

QUILLOTA, 04 de Octubre de 2022.

EXENTO Nº: <u>4334/</u>

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

## **DA.NUM: 9.445 / VISTOS**

- 1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº 9492 de 15 de Noviembre de 2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022:
- 3. La Orden de Trabajo № 1833 de 23 de Agosto de 2022, de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1900 de 12.09.2022;
- 5. Certificado de título de Profesora de Educación Física;
- 6. Ord 398 de 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

## DECRETO

PRIMERO
NOMBRE
REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NICOLE FRANCISCA ÁVILA RAMÍREZ

RUT **18.255.589-4** 

FUNCIÓN DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA

NRO. DE HORAS 24 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

NIVEL DE ENSEÑANZA **MEDIA** 

ESTABLECIMIENTO COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO

CALIDAD REEMPLAZO

PERIODO DE VIGENCIA 19/08/2022 AL 17/09/2022, POR LICENCIA MÉDICA DE NICOLE

**GATICA BIZAMA, RUT N° 16.540.137-9** 

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

FONDO SUBVENCIÓN REGULAR

**SEGUNDO: PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA